



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Febrero dieciocho (18) del año dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo de mínima cuantía de RAFAEL SALAS CASTRO contra HARRISON CALDERON LOPEZ. Radicación: 41001-41-89-004-2021-00158-00.

En atención a la solicitud de requerimiento de la apoderada de la parte demandante, se

R E S U E L V E

ABSTENERSE de atender el pedimento de requerir al pagador de la ALCALDIA de esta ciudad, pese a que no existe repuesta de dicha entidad existe un título consignado el 27 de enero del presente año por valor de \$2.800.000, el cual será cancelado una vez cumplidos los requisitos que establece el artículo 447 del Código General del Proceso. Envíese la relación de depósito judiciales a la apoderada.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.